



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas conducentes a fin de proceder de inmediato a la reparación de las Rutas Provinciales que se detallan a continuación, correspondientes al Departamento La Capital, que se encuentran sumamente deteriorados, y se disponga gestionar asimismo el mantenimiento de banquetas, iluminación y señalización horizontal y vertical:

- a) Ruta Provincial Nº 2, tramo que va desde el Km 12,5 hasta el Km 42;
- b) Ruta Provincial Nº 4, tramo que va desde la localidad de Manucho hasta el cruce de la Ruta Provincia N.º 2, con la ciudad de Laguna Paiva; y,
- c) Ruta Provincial Nº 5, tramo que va desde la localidad de Recreo hasta el cruce con la Ruta Provincial Nº 2.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, los permanentes reclamos que manifiestan los vecinos a causa del deterioro de las cintas alifáticas de la red vial del Estado provincial.

Es fundamental para un tránsito seguro en el territorio contar con una red vial en buen estado, cuestión que no sucede en relación a la Ruta Provincial N° 2, tramo que va desde el Km 12,5 hasta el Km 42; Ruta Provincia N° 4, tramo que va desde la localidad de Manucho hasta el cruce de la Ruta Provincia N.º 2, con la ciudad de Laguna Paiva; y, Ruta Provincial N° 5, tramo que va desde la localidad de Recreo hasta el cruce con la Ruta Provincial N° 2.

La Ruta Provincial N° 2 es una ruta de jurisdicción provincial que atraviesa diagonalmente la provincia de centro a norte. Tiene un recorrido de unos 334 km, de los cuales, en un sector del mismo, pasa por las localidades de Laguna Paiva, Estación Constituyente, Arroyo Aguiar, Monte Vera hasta la conexión con la ciudad de Santa Fe. En cuanto la Ruta Provincial N° 4 que tiene una orientación noroeste, con una extensión aproximadamente de 131 kilómetros, comienza en el cruce con la Ruta Provincia N° 2 al norte de la ciudad de Laguna Paiva. Por último la Ruta N° 5 tiene un recorrido aproximado de 3 kilómetros con orientación noroeste desde su inicio en Monte Vera hasta su finalización en Recreo.

Los tramos citados se encuentran sumamente deteriorados, con existencia de baches, banquetas inutilizables, falta de señalización en gran partes de la red vial, huellas que se tornan de gran peligrosidad los días de lluvias, además de otros desperfectos que sufren la calzada.

Los vecinos de la ciudad de Recreo y de las localidades y ciudades aledañas se ven perjudicados diariamente por el estado deplorable de las distintas rutas de la región. En el caso de la ruta provincial 5 que es muy transitada y de vital importancia para la comunicación con la zona de quintas y el Mercado de Productores y Abastecedores de Santa Fe. En la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

misma vía, los productores hortícolas deben sortear los serios inconvenientes en la cinta asfáltica debido a las importantes cargas en kilos. En numerosas ocasiones se ven vehículos varados a la vera con roturas del tren delantero o trasero, de las cubiertas, entre otras averías.

Es importante resaltar, que casi en mitad trayecto de la ruta 5, se encuentra emplazado el hospital Protomédico Manuel Rodríguez, paso obligado y protocolar de las ambulancias con los heridos en distintas circunstancias y lesionados en accidentes de tránsito.

Con respecto a la Ruta Provincial Nº 2, sumamente colmada y hasta veces colapsada en horarios picos, es transitada por conductores de Monte Vera, Ascochinga, Arroyo Aguiar, Constituyentes y Laguna Paiva; siendo que de esta última ciudad se moviliza hacia la capital provincial más de un 60% por motivos laborales y de trabajo.

Este pedido no se realiza sólo para evitar roturas en los vehículos sino también y por sobre todas las cosas para evitar accidentes y salvar vidas.

Es una gran responsabilidad que tiene el Estado, velar para evitar accidentes y por lo tanto, las rutas provinciales deben estar mantenidas y acondicionadas constantemente para que las personas se sientan seguras en sus traslados para cumplir con sus distintas obligaciones.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial